

# Resoluciones de la ICM

Adoptadas por el congreso de la ICM en Durban Africa del Sur el 1. de diciembre de 2017



## 11. Propuesta de resolución sobre el compromiso de la ICM con el internacionalismo y la acción política

**Presentada por: UFES, Malasia, STIEU, TEUPM, INBCWF y MANWU**

Recordando que el 3º Congreso Mundial de las ICM aprobó la Resolución 1 que preparó el camino para la creación del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico (GTPE) para revisar todas las actividades de la ICM, así como sus estructuras globales y regionales para asegurar, entre otros, que los proyectos de cooperación para el desarrollo sindical son coherentes con la agenda política de la ICM y con las decisiones reflejadas en el Plan Estratégico Mundial y los Organismos Estatutarios aprobados por las directrices de políticas.

Reconociendo que el Comité Mundial ha encomendado al GTPE que realice una serie de consultas con todas las Regiones para reunir amplias perspectivas y opiniones, así como para debatir sobre las recomendaciones. El GTPE ha presentado un extenso informe que ha sido encomendado y aprobado tanto por el Consejo Mundial como por el Comité Mundial en 2015.

Considerando que el Comité Mundial y el Consejo Mundial han decidido transformar el informe del GTPE como la piedra angular del 4º Plan Estratégico Mundial de la ICM que se desarrolló a través de un proceso participativo como lo demuestran las cuatro Conferencias Regionales y los Documentos de Trabajo.

Comprometidos con los imperativos de responsabilidades comunes pero diferenciadas, los afiliados de la ICM deben ser conscientes y respetuosos de los distintos grados de organización y desarrollo de los sindicatos afiliados en relación con sus peculiares entornos y dinámicas regionales y nacionales. La solidaridad internacional siempre debe verse a través de la colaboración basada en el respeto mutuo y la igualdad sin ningún patrocinio. Dentro de las coyunturas actuales, la solidaridad internacional y los Programas globales de la ICM deben determinarse basándose exclusivamente en el Plan Estratégico Mundial de la ICM y en el consentimiento mutuo de las organizaciones interesadas y no por contribuciones financieras de una organización o región.

Reconociendo que las condiciones políticas, económicas y socioculturales en el Hemisferio Sur han sido moldeadas por la historia del imperialismo y las actuales políticas neoliberales impulsadas por los Bancos de Desarrollo Multilaterales y apoyadas por empresas multinacionales, los sindicatos en el Hemisferio Sur enfrentan enormes desafíos para organizarse sindicalmente e incluso hasta el punto en que los dirigentes sindicales sean encarcelados o asesinados. El Movimiento Sindical Internacional y la Solidaridad Internacional deben estar siempre dentro del marco de la multitud, nunca localista.



La aspiración de lograr la sostenibilidad organizacional, política y financiera de la ICM debe ser siempre la agenda central de todos los afiliados, no sólo basada en los Documentos Estatutarios de la ICM, sino también en el Plan Estratégico Global aprobado por el Congreso, tal como se ha implementado por las Estructuras Regionales reflejando sus prioridades.

Reafirmando que las cuotas de afiliación deberían utilizarse con prudencia para las actividades de la ICM, debe tenerse debidamente en cuenta que las fuentes externas de financiación para la cooperación al desarrollo sindical son igualmente vitales para extender la Solidaridad Internacional y el desarrollo sindical. Los preciosos recursos tanto internos como externos son esenciales para el trabajo de la ICM. Éstos deben asignarse y utilizarse sobre la base de directrices y reglamentos bien definidos. Ambos fondos deben ser tratados como complementarios para la sostenibilidad financiera.

La cooperación para el desarrollo sindical debe adherirse siempre a los procesos participativos desde el diseño, los requisitos de personal, la implementación, el monitoreo y la evaluación.

Con las consideraciones precedentes, se resuelve:

1. Encomendar a todos los afiliados de la ICM que proporcionen un apoyo incondicional a la implementación exitosa de los resultados de la Resolución 1 tal como figura en el Informe del GTPE y se refleja en el Plan Estratégico Global.
2. Exhortar a todos los afiliados y organizaciones de apoyo solidario que implementan directamente proyectos en las regiones que deben respetar el derecho de la Región a su propio proceso interno y discreción al definir sus prioridades ancladas en el Plan Estratégico Global.
3. Dirigir a todos los afiliados a adherirse vehementemente al principio de solidaridad internacional el cual brinda su apoyo - acción política, así como recursos financieros y humanos - a los sindicatos que están en una situación desesperada.
4. Instar a todos los afiliados a hacer inversiones sostenidas en la organización de actividades y la acción política mediante todos los medios posibles.

PROPUESTA POR:



**Fatimah Mohammad**  
Presidenta del Comité Internacional  
de la ICM para la Mujer  
UFES, Malasia

La presente resolución ha sido secundada por los siguientes afiliados de la ICM: STIEU, TEUPM, INBCWF y MANWU



BWI • BHI • BTI • IBB • ICM  
[www.bwint.org](http://www.bwint.org)